



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Administración Pública Local
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

30 de septiembre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Buenos días. Bienvenidas, señoras y señores diputados integrantes de esta Comisión.

Siendo las 10:11 horas del día viernes 30 de septiembre de 2022, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la diputada Secretaria, María de Lourdes González Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado, hay 5 diputadas y diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 13 puntos y se ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura. Y de no haber intervenciones, proceda a su aprobación de forma económica.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día.

Si hay algún diputado o diputada que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría pueda someter a votación económica dispensando su lectura el punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre el acta y *versión estenográfica* de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, están a consideración los documentos de referencia. Si hay algún o alguna diputada que esté por la negativa, sírvase manifestándolo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban los documentos en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la iniciativa con proyecto

de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones y de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

El dictamen que hoy se pone a consideración, deriva de la iniciativa presentada por el diputado Fausto Zamorano, quien considera realizar cambios nominales para armonizar la Ley de Establecimientos Mercantiles, con lo establecido en la reforma política de la Ciudad de México.

En ese sentido, en el dictamen se retoma la reforma constitución que modifica la naturaleza jurídico-política, del entonces Distrito Federal del 29 de enero del 2016, que generó cambios en la vida jurídica institucional de la capital del país, siendo algunas de las significativas la transformación en Ciudad de México como entidad federativa y el reconocimiento de las alcaldías.

Ante esta circunstancia, es que se considera oportuna la modificación propuesta por el diputado promovente, a la luz del mandato constitucional referido por ello invito a las y los presentes, a que podamos acompañar este dictamen en sentido positivo.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes, el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal por lo que al escuchar su nombre, le solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto que puede ser a favor, en contra o abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor y aprovecho para pasar lista por favor.

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 20 de la Ley de Entrega Recepción de los recursos de la administración pública de la Ciudad de México.

El presente dictamen, tiene como propósito concluir un proceso de armonización sobre la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual culminó con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de Administración Pública del Distrito Federal, esto en febrero del 2018.

Al realizar el decreto referido, se advirtió que como lo señala el diputado promovente de la iniciativa, subsistieran menciones dentro de la norma al entonces Distrito Federal y a las denominadas delegaciones, por lo que se considera oportuna la actualización en la Ciudad de México y alcaldías.

En ese sentido, invito a que podamos acompañar este dictamen en sentido positivo, a fin de que la armonización iniciada en 2018, pueda concluir satisfactoriamente.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen en referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal por lo que al escuchar su nombre le solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

Este dictamen deriva de una iniciativa que busca armonizar el cuerpo de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes aplicable a la Ciudad de México. Sin embargo, al hacer el estudio correspondiente se advirtió que la iniciativa fue elaborada a partir de una norma no vigente, es decir, de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal del 15 de septiembre de 2016.

Desde esa perspectiva, esta Comisión Dictaminadora consideró oportuno realizar un contraste entre la ley vigente que corresponde a la publicada en la Gaceta Oficial

de la Ciudad de México el 10 de junio del 2022 y la iniciativa de mérito, advirtiendo que los cambios propuestos ya se encuentran incorporados a la norma vigente y en consecuencia se considera sin materia el estudio respectivo.

Cabe considerar que esta Comisión dictaminó a favor de una iniciativa similar que fue impulsada por la diputada Espinosa de los Monteros, que está el día de hoy presente, misma que el pleno del Congreso ya aprobó en sus términos en mayo pasado y cuyo decreto fue publicado en la Gaceta Oficial el reciente mes de junio.

En tal sentido, se invita a los integrantes de esta Comisión a poder votar el presente dictamen en sus términos.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar en forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, María de Lourdes González, a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: ¿Va en sentido negativo, verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor del sentido del dictamen.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro y además solicito si me pueden poner asistencia. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Sí, gracias diputado.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Diputada Elizabeth Mateos, emitió su voto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Elizabeth Mateos, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen en referencia, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los artículos 10, 48, 49 y 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de estacionamientos públicos.

Este dictamen de opinión deriva de una iniciativa del diputado Víctor Hugo Lobo Román, la cual versa sobre diversas reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de estacionamientos públicos para que se regule a plenitud su funcionamiento ya que, a consideración del diputado promovente, estos se han aprovechado de lagunas y falta de regulación imponiéndoles a los usuarios reglas, tarifas y cláusulas que resultan ser contrarias a derecho.

En este sentido, el presente dictamen de opinión establece diversos argumentos con la finalidad de recomendar a las dictaminadoras puedan considerar la pertinencia de que los cambios impacten sólo a los establecimientos mercantiles

con giro de estacionamiento, toda vez que en la opinión de esta Comisión la redacción de la propuesta original engloba a la totalidad de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal que estén obligados a contar con cajones de estacionamiento, pero que no necesariamente brindan el servicio de estacionamiento público.

En tal sentido invito a mis compañeras y compañeros diputados que puedan brindar su voto favorable a la presente opinión.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la opinión de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

La de la voz, María de Lourdes González: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba la opinión de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en materia de derecho a la simplificación administrativa.

Este dictamen de opinión derivada de una iniciativa de la diputada Elizabeth Mateos para crear el derecho a la simplificación administrativa a favor de las personas con discapacidad. El propósito es que les sean requeridos los mínimos requisitos para la prestación de algún servicio público u obtención de algún apoyo, incluyendo eximir la necesidad de la constancia de discapacidad y funcionalidad en aquellos casos en que la discapacidad resulte evidente y permanente.

En ese sentido, en el dictamen de opinión se brindan una serie de argumentos que buscan fortalecer el proceso de dictaminación que estará desarrollando la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de este Congreso.

Se recomienda a la dictaminadora valorar los alcances de la creación de un nuevo derecho, señalar que algunos marcos normativos consideran como principio a la simplificación administrativa e incluso se brinda un panorama de casos en los cuales ya aplica el requerimiento de mínimos documentos para este sector de la población, particularmente por lo que refiere a la constancia de discapacidad. En tal sentido, invito a mis compañeras y compañeros diputados que puedan brindar un voto favorable a la presente opinión.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la opinión de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara, indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

La de la voz, diputada María de Lourdes González: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba la opinión de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que remitan la actualización de los padrones de áreas verdes, para que de manera coordinada impulsen la participación activa de las y los capitalinos en la protección de dichos espacios verdes.

Este dictamen tiene origen en un punto de acuerdo presentado por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa y el diputado Carlos Hernández Mirón, para requerir a las 16 alcaldías y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, información respecto de la protección de las áreas verdes de la capital, así como para impulsar la participación activa de los ciudadanos en esta materia.

En tal sentido, en el dictamen se hizo un estudio relacionado con las atribuciones de las instancias de gobierno referidas, con el objetivo de derivar si resultan competentes para conocer de la información requerida, concluyendo que el marco normativo vigente sí les faculta para ello, por lo que el exhorto resulta viable y

pertinente y que ayudará a generar un diagnóstico claro respecto de cómo se está impulsando la protección de las áreas verdes de la Ciudad de México, de esta forma el Congreso podrá conocer información como el inventario general de áreas verdes de la ciudad, el presupuesto etiquetado por cada alcaldía para su mantenimiento, protección, preservación y vigilancia, así como el avance en la ejecución del mismo. En tal sentido es que se extiende la invitación a los integrantes de esta Comisión para acompañar el sentido del dictamen.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la proposición de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

La de la voz, diputada María de Lourdes González: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba la proposición de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral del primer año de ejercicio legislativo de la Comisión de Administración Pública Local.

El informe que se presenta atiende a los diversos requerimientos que se contemplan en nuestra normatividad interna, tales como datos generales, la relación de iniciativas y proposiciones turnadas a esta Comisión en el periodo que se informa, entre otras.

En el informe se hace mención de los avances que se han tenido en el cumplimiento del programa anual de trabajo el cual ha servido como base para el desarrollo de las actividades de esta Comisión para avanzar en la actualización y fortalecimiento del marco normativo que rige a la estructura y funcionamiento de la administración pública de la Ciudad de México.

También se detallan elementos relativos a las sesiones que ha tenido esta Comisión en el período que se informa, incluyendo la síntesis de las competencias de las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, mismas que se desarrollaron en conjunto con la Comisión de Alcaldías.

Este informe por tanto se presenta con el objetivo de cumplir con el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a su consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder por la votación de forma económica.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del informe de referencia. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el informe de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo del

segundo año de ejercicio legislativo de la Comisión de Administración Pública Local.

El plan de trabajo que se propone establece como objetivo lograr que la administración pública de la Ciudad de México cuente con un marco legal que sea moderno, democrático, incluyente, accesible y garante de los derechos establecidos en la Constitución federal y de la Ciudad de México en favor del bienestar de quienes habitan la capital del país. Para ello buscaremos ser (*Inaudible*) que funja como el eje articulador del poder legislativo de la Ciudad de México para hacer efectivo el derecho a la buena administración de las y los capitalinos, es decir aquella prerrogativa tendiente a garantizar que todo funcionario público apege su actuar a los principios constitucionales y a las atribuciones u obligaciones específicas que su nombramiento le atañe.

Este plan de trabajo delinea los procedimientos básicos a seguir para que los integrantes de esta Comisión que desean hacer aportaciones técnicas y de reflexión que enriquezca el trabajo de dictaminación, puedan realizarlo sin ningún obstáculo.

Asimismo, se enlistan los principios rectores que serán la guía en el desarrollo de los trabajos de la Comisión, entre otros elementos cumpliendo así la obligación normativa que impone el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder a la votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del programa de trabajo. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el documento de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales, por lo que solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados si desean incorporar algún tema.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados que deseen incorporar algún tema, puedan manifestarlo indicando su nombre completo y el tema a incorporar.

No existen asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, yo nada más quiero decirles que agradezco mucho su presencia y su participación en esta sesión y por lo tanto se levanta la sesión siendo las 10 horas con 42 minutos del día 30 de septiembre de 2022.

Nuevamente muchas gracias a todas y a todos.

